RESOLUCION No. 040 DE 3 DE MARZO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA N° LP-010-2022

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0425 de 2022, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario requiere contratar lo siguiente: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veinte (20) de Diciembre de 2022, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Licitación Publica No. LP-010-2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse es de: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 37.511.337.396)**, incluidostodos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, presupuesto que se distribuye por grupos de la siguiente forma:

GRUPO	PLAZO DIAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR
GRUPO 1	69	$6.358.424.589
GRUPO 2	69	$9.523.444.584
GRUPO 3	69	$14.042.646.502
GRUPO 4	65	$7.586.821.721

Que la contratación, se encuentra avalada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	202300096
Valor:	**$37.511.337.396,00.**
Autorizados por	Jefe Oficina de Presupuesto / Secretaria de Hacienda

Que mediante Resolución No. 006-2023, la Secretaria General ordeno la apertura de la Licitación Pública No. LP-010-2022, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en SECOP II.

Que durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observación al pliego de condiciones a las cuales la entidad dio respuesta.

Que de conformidad con las observaciones presentadas, la entidad procedió a publicar mediante la plataforma SECOP II y durante el término establecido en la ley Adenda N° 1.

Que de acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Publica No. LP-010-2022, realizado el día 16 de febrero de 2022, se presentaron los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE	GRUPOS EN EL QUE SE PRESENTA
1	**SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA**	4
2	**UNION TEMPORAL NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023, INTEGRADO POR FUNBASOL CON EL 55% DE PARTICIPACIÓN Y FUNSEP CON EL 45% DE PARTICIPACION**	1
3	**GENERACION COLOMBIA S.A.S.**	3
4	**FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL**	2
5	**UNION TEMPORAL MALLORQUIN, INTEGRADO POR FOMBISOL CON EL 50% DE PARTICIPACION Y CORPORACION AGROSOCIAL CON EL 50%**	3

Que mediante Resolución de fecha 028 de 17 de febrero de 2023, la Secretaria General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día 22 de febrero de 2023, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual solicitó a los proponentes habilitados, las respectivas aclaraciones, precisiones y/o allegar los documentos tendientes a subsanar los requisitos habilitantes de la propuesta y que por tanto no afectaban la asignación de puntaje, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Que durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que durante el término de traslado se presentaron observaciones al informe preliminar, a las cuales la entidad dio respuesta.

Que el día 2 de marzo de 2023, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe final de evaluación, precisando el orden de elegibilidad establecido y por tanto la puntuación asignada.

GRUPO 1

UNION TEMPORAL NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023	PUNTAJE
PRECIO DE LA OFERTA	349,97
RACIONES ADICIONALES	70
MEJORAMIENTO DE MENU	70
IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MI GRANJA EN LA ESCUELA	46
CRITERIO AMBIENTAL (GESTION DE RESIDUOS APROVECHABLES)	32
PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
CUOTA PARAFISCAL	60
PROVEEDOR DIRECTO	60
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2
INCLUSION SOCIAL	100
DISCAPACIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	999,97

GRUPO 2

FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA	PUNTAJE	
PRECIO DE LA OFERTA	350	
RACIONES ADICIONALES	70	
MEJORAMIENTO DE MENU	70	

IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MI GRANJA EN LA ESCUELA	46	
CRITERIO AMBIENTAL (GESTION DE RESIDUOS APROVECHABLES)	32	
PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	0	El proveedor con quien se suscribió contrato de proveeduría no acredita la condicione de pequeño productor de la agricultura.
CUOTA PARAFISCAL	60	
PROVEEDOR DIRECTO	60	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2	
INCLUSION SOCIAL	100	
DISCAPACIDAD	10	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**	
TOTAL	**900**	

GRUPO 3

	GENERACION COLOMBIA S.A.S.	**UNION TEMPORAL MALLORQUIN**
PRECIO DE LA OFERTA	326,35	337,97
RACIONES ADICIONALES	70	70
MEJORAMIENTO DE MENU	70	0 El producto ofrecido no aplica, al no ser congruente puesto que el producto del oferente es un suplemento nutricional y no un alimento enriquecido, fortificado o adicionado como lo indica la solicitud del plan de mejoramiento nutricional de la ración. El nombre “plan de recuperación nutricional “no corresponde con el nombre del plan indicado en los pliegos y anexos de la licitación. El objetivo no está expresado en términos del mejoramiento nutricional de la ración ofrecida al titular de derecho o beneficiario y no

		es correspondiente con el concepto de la solicitud. El producto ofrecido no aplica la solicitud del plan de mejoramiento nutricional de la ración.
IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MI GRANJA EN LA ESCUELA	46	46
CRITERIO AMBIENTAL (RESIDUOS APROVECHABLES)	32	0 La certificación no indica el tipo de residuos aprovechables y los volúmenes generados el año inmediatamente anterior.
PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	0 El proveedor con quien se suscribió contrato de proveeduría no acredita la condicione de pequeño productor de la agricultura.	100
CUOTA PARAFISCAL	60	60
PROVEEDOR DIRECTO	0 En el registro único tributario- RUT del proveedor directo no se evidencia el registro de las actividades de la sección A, de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y piscicultura (clasificación CI/U)	60
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0 El proponente presenta información inexacta de conformidad a lo establecido en el numeral 2.12 del pliego de condiciones.	2
INCLUSION SOCIAL	100	100
DISCAPACIDAD	10	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**	**100**

Leche entera UHT Larga vida con sabor a…(35,15) (0403909000)	35,15	35,15
Bebida con leche entera y avena (uht) larga vida con sabor a canela (17,58) (0220299000)	17,58	17,58
Leche UHT larga vida entera (17,58) (0401200000)	1758	17,58
Durazno (15,37) (0809300000)	15,37	15,37
Yourt entero con dulce con frutas sabor a…(14,32) (0403200000)	14,32	14,32
TOTAL	**814,35**	**885,97**

GRUPO 4

SERVICIOS DE ALIMENTACION NP	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRECIO DE LA OFERTA	350	
RACIONES ADICIONALES	70	
MEJORAMIENTO DE MENU	70	
IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MI GRANJA EN LA ESCUELA	46	
CRITERIO AMBIENTAL (ACU)	32	
PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	100	
CUOTA PARAFISCAL	60	
PROVEEDOR DIRECTO	60	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2	
INCLUSION SOCIAL	100	
DISCAPACIDAD	0	No presenta los documentos para acreditar dicha puntuación.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
	990	

Que de conformidad con el puntaje anterior el comité evaluador recomienda adjudicar en este sentido:

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **UNION TEMPORAL NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023**, representada legalmente por **Fanny María Del Socorro Consuegra de Castro**, identificada con cédula 32.712.476, por el valor de $6.358.424.589 quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **999,97** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 1.

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA**, identificado con número de Nit 802.013.652-8 , representada legalmente por **Andrea Paola Gonzalez Maimones** , identificada con cédula 1.140.890.770, por el valor de $9.523.444.584 **,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **900** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 2

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **UNION TEMPORAL MALLORQUIN**, representada legalmente por **Katy María Gutierrez Rinaldy**, identificada con cédula 1.045.737.169 , por el valor de $14.042.646.502 **,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **885,97** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 3

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.** identificado con número de Nit 800.079.603 – 3, representada legalmente por **Alvaro Tercero Rene Navarro Hoenigsberg** , identificado con cédula 80.423.949, por el valor de $7.586.821.721**,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **990** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 4

Que se fijó fecha para audiencia de adjudicación para el dos (02) de febrero de 2023, a las 10:00 A:M

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar la Licitación Pública No LP-010-2022, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES

INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", así:

GRUPO 1: Adjudicar la Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **UNION TEMPORAL NUTRIENDO SUEÑOS BARRANQUILLEROS 2023**, conformada por Fundación Barranquilla Solidaria –FUMBASOL identificada con NIT 802.013.652-8, con un porcentaje de participación del 55% y Fundación Semillas de Prosperidad, identificada con NIT 802.020.420-5 con un porcentaje de participación de 45%, representada legalmente por **Fanny María Del Socorro Consuegra de Castro**, identificada con cédula 32.712.476, por el valor de $6.358.424.589 quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **999,97** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 1.

GRUPO 2: Adjudicar la Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA**, identificada con número de NIT 802.013.652-8, representada legalmente por **Andrea Paola Gonzalez Maimones**, identificada con cédula 1.140.890.770, por el valor de $9.523.444.584**,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **900** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 2

GRUPO 3: Adjudicar la Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **UNION TEMPORAL MALLORQUIN**, conformada por la Corporación Para El Fomento Del Bienestar Social – FOMBISOL, identificada con Nit 900.192.362 – 9, con porcentaje de participación del 50%, y CORPORACION AGROSOCIAL, identificada con Nit 802.010.694-3, con porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **Katy María Gutierrez Rinaldy**, identificada con cédula 1.045.737.169 , por el valor de $14.042.646.502 **,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **885,97** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 3

GRUPO 4: Adjudicar la Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.** identificado con número de Nit 800.079.603 – 3, representada legalmente por **Alvaro Tercero Rene Navarro Hoenigsberg**, identificado con cédula 80.423.949, por el valor de $7.586.821.721**,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **990** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el grupo 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el Acta de la Audiencia Pública de adjudicación de fecha tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley**.**

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los (03) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General

Proyectó: Diana Ortega – Asesora Externa
Revisó: Eliana Severiche – Asesora Externa
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de Oficina de Contratación